II. Autoridades y personal

A) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23847 *ORDEN de 22 de octubre de 1984 por la que se nombra a don Luis Mariñas Lage Asesor ejecutivo del Gabinete del Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.° del Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura y régimen de personal de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado,

Vengo en nombrar, con el carácter de funcionario eventual, a don Luis Mariñas Lage Asesor ejecutivo del Gabinete del Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa, con categoría de Subdirector general.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Dle Lamana.

Excmo. Sr. Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23848 *ORDEN de 1 de octubre de 1984 por la que se nombra al Letrado don Antonio Ipiens Llorca Subdirector de los Registros y del Notariado.*

Ilmo. Sr.: Vacante, en virtud de excedencia voluntaria, el cargo de Subdirector de los Registros y del Notariado, previsto con funciones singulares (recursos, Tribunales de oposiciones, inspecciones) en la legislación que especialmente rige la actividad de la Dirección General de los Registros y del Notariado (legislación hipotecaria, notarial y del Registro Civil), y teniendo en cuenta:

1.° Que la cualidad de Subdirector atribuye funciones con carácter independiente de la estructura orgánica de la Dirección General, y tradicionalmente, y de acuerdo con la legislación hipotecaria, es cualidad atribuida al más antiguo de los Letrados adscritos al citado Centro directivo.

2.° Que don Antonio Ipiens Llorca es hoy el Letrado más antiguo de los adscritos al Centro directivo,

Este Ministerio ha acordado designar al referido Letrado Subdirector de los Registros y del Notariado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1984.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

23849 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Gandía, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad don Francisco Llovera de Yriarte.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Gandía, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a) número 2 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Gandía, Colegio Notarial de Valencia, a don Francisco Llovera de Yriarte, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

23850 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Valencia, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad don Augusto Vidal González.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Valencia, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a) número 2 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Valencia, Colegio Notarial de Valencia, a don Augusto Vidal González, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

23851 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1984, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se da carácter definitivo a la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la promoción al Grado de Ascenso de Abogados Fiscales, Grado de Ingreso.*

Transcurrido el plazo para formular reclamaciones al que se refiere la norma quinta de la Orden de 9 de julio de 1984, por la que se convoca pruebas selectivas para la promoción al Grado de Ascenso de Abogados Fiscales, Grado de Ingreso,

Esta Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia ha tenido a bien aprobar con carácter definitivo la lista provisional de aspirantes a participar en las referidas pruebas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del pasado mes de septiembre.

Madrid, 3 de octubre de 1984.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

23852 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Monforte de Lemos, perteneciente al Colegio Notarial de La Coruña, al Notario de dicha localidad don José Miguel Sánchez-Andrade Fernández.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Monforte de Lemos, perteneciente al Colegio Notarial de La Coruña, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocol